

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 09:50 am del día 04 de diciembre de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
7. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y, con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos y Gerente General del FSLG y el señor Gilmer Pérez, especialista contable del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Sustento del flujo de caja proyectado del FSLG por la Gerencia del FSLG.
- Ratificación de miembros del CD del FSLG para el periodo 2020-2021.
- Informe de la Gerencia del FSLG sobre el avance de Proyectos Ejecutados por el FSLG.
- Informe de visita de campo: Evaluación de 02 proyectos de inversión: Creación del servicio de agua para riego Sector Cayalti- Comunidad La Iraca y Sector Checos- La Tuna, La Granja del CP Granja para elaboración de estudios de inversión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora Kathy Romero, Secretaria, representante de RTMP, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria. Asimismo, indicó que de manera posterior se conectará a la conferencia telefónica el señor Elder Fernández, presidente, representante de la MDQ.

1. Sustento del flujo de caja proyectado del FSLG por la Gerencia del FSLG.

Para el presente punto, se contactó mediante llamada telefónica al señor Dany Núñez, Gerente del FSLG, y al señor Gilmer Pérez, especialista contable del FSLG, para que puedan brindar un resumen sobre el punto en mención a los miembros del CD.

De esta manera, el señor Gilmer Pérez indicó que, el flujo de caja proyectado 2020-2021, se realizó en base al monto que se tenían en las cuentas del FSLG y en relación a los montos que se han ido invirtiendo en los proyectos del FSLG y a una proyección realizada para el año 2021.

A la actualidad la siguiente imagen representaría el flujo de ingresos y egresos del FSLG, de acuerdo a lo indicado por el Especialista Constable:

INGRESOS		EGRESOS		
A Noviembre 2020 - Inc. Aporte 2do semestre 2020		Inversión comprometida 2020 - 2021		
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	2020	2021
BANCO DE LA NACION	22,468.00	PROYECTOS APROBADOS Y POR APROBAR POR CD (Ver Anexo)	17,074,132.30	10,131,164.00
INTERBANK	1,216,283.19	GASTOS ADMINISTRAT. (8%)	1,365,930.58	810,493.12
BCP	53,851,463.14	CONSEJO DIRECTIVO (2%)	341,482.65	202,623.28
TRANSFERENCIA (2DO SEMESTRE 2020; 08-2020)	8,960,000.00	IMPREVISTOS 5%	853,706.62	506,558.20
TOTAL	64,050,214.33	SUB TOTAL	19,635,252.15	11,650,838.60
		SUB TOTAL	31,286,090.75	
SALDO: INGRESOS - EGRESOS		32,764,123.5874	TC. 3.584 por dólar	

El anexo que muestra el detalle de los montos expuestos, fue remitido a los miembros del CD para su revisión.

Luego de finalizada la exposición, la señora Kathy Romero, realizó una consulta en relación a la distinción de los proyectos 2020 – 2021, con la finalidad de conocer el saldo real; asimismo, consultó cual era la discrecionalidad para el concepto de "Consejo Directivo" en el cuadro. Ante la consulta el señor Gilmer indicó que el concepto en mención también abarcaba a los gastos del Consejo de Vigilancia; de igual manera la señora Romero requirió que se desagregue el monto.

Asimismo, la señora Romero recomendó que en el anexo de gastos figure el monto aprobado por proyecto y monto efectivamente ejecutado, con la finalidad de que queden claro los gastos que efectivamente ya se han realizado. Y recomendó también separar los montos efectivamente ejecutados para cerrar el 2020 y la proyección al 2021.

Por su parte, el señor Marco Coronel, miembro representante de Agrorural indicó que, se encontraba de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la señora Kathy Romero, asimismo, indicó que para el año 2021, es importante tener una imagen más real de los gastos a realizar

Cabe señalar, que la señora Kathy Romero comunicó, a los miembros del CD, que había elaborado una propuesta de cuadro para hacer seguimiento a los gastos del FSLG para tener un registro real y una proyección para evaluar si efectivamente se pueden cumplir y ejecutar los proyectos. Este cuadro será remitido a los miembros del CD para su evaluación.

Ante las recomendaciones realizadas por parte de los miembros del CD, el señor Gilmer Pérez indicó que no tenía ningún inconveniente en realizar las modificaciones señaladas, asimismo, señaló que brindará un reporte en cada sesión de todos los gastos que se vienen realizando en el FSLG.

El señor Mario Bringas, representante de RTMP, indicó que el flujo de caja es una información clave; ya que muestra los ingresos (transferencias) y egresos (gastos de inversión según los compromisos o acuerdos de CD), es decir los saldos. En tal sentido, reiteró la recomendación de que también se evalúe el apalancamiento de los proyectos y evaluar priorizar los proyectos que ya se tienen en cartera del FSLG, como se ha venido incidiendo en sesiones anteriores pues los recursos del FSLG son limitados.

Por su parte, el señor Alejandro Vásquez, miembro representante del CP La Granja, requirió que, por favor, se les envíe de manera impresa el cuadro de costos y toda la información concerniente con ello, ya que no tienen un acceso constante a un dispositivo informático, asimismo, consultó si la próxima sesión se podía realizar de manera presencial o mediante video conferencia.

Ante este último requerimiento los miembros del CD se encontraron de acuerdo, en relación a tener una reunión mediante video conferencia.

Asimismo, el señor Dany Núñez, indicó que, dentro del proyecto de fortalecimiento de las municipalidades de los CP, ya se encontraban consideradas las laptops a entregar a los representantes de los CP La Granja y Paraguay, con la finalidad de que puedan tener acceso a la información.

Por su parte, el señor Elder Fernández indicó que requiere que la próxima sesión del FSLG sea de manera presencial en el distrito de Querocoto, ante supuestos retrasos de la ejecución de los proyectos que se deben de realizar de manera conjunta entre el FSLG y la MDQ.

En relación a este punto, el equipo de RTMP señaló que no podrían participar de manera presencial en una sesión de CD, ya que, por disposiciones de la empresa el personal que forma parte del CD aún no puede realizar viajes debido al Estado de Emergencia Sanitaria. A dicho comentario el resto de los miembros entendieron.

Finalmente, la señora Romero propuso realizar un taller virtual a comienzos del mes de enero de 2021, con los miembros del CD, para poder organizar la gestión del FSLG para el próximo año.

ACUERDO 01-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que, el señor Gilmer Pérez, especialista contable del FSLG, deberá de hacer una revisión y realizar las modificaciones señaladas al cuadro contable, separando en el reporte los montos aprobados y efectivamente ejecutados de los proyectos en el periodo 2020; con la finalidad de tener conocimiento del saldo real. En relación a lo proyectado para el 2021 se deberá de presentar de manera aparte.

Esta nueva versión, será remitida a los miembros del CD el día miércoles 09 de diciembre, por la mañana, para su revisión.

ACUERDO 02-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que el señor Gilmer Pérez, deberá de brindar un breve reporte cada sesión CD sobre los gastos del FSLG, ello con la finalidad de que todos los miembros del CD tengan conocimiento de los avances y gastos ejecutados.

ACUERDO 03-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que la señora Kathy Romero, remitirá a los miembros del CD una propuesta de cuadro para ir haciendo seguimiento a los gastos efectuados del FSLG para tener un registro real y una proyección para evaluar si efectivamente se pueden cumplir los proyectos.

2. Ratificación de miembros del CD del FSLG para el periodo 2020-2021.

Los miembros del CD indicaron que se tiene la ratificación de todos los miembros titulares de las entidades representantes del CD del FSLG y de algunos alternos para el periodo 2020-2021; sin embargo, se está a la espera de la confirmación del miembro alterno del señor Elder Fernández, presidente del CD, miembro titular de la MDQ.

Por lo cual, se está a la espera de la respuesta de la MDQ para proceder a la ratificación de manera general.

Es así, que los miembros del CD decidieron posponer el presente punto para la siguiente sesión.

ACUERDO 04-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión programada para el miércoles 16 de diciembre de 2020.

3. Informe de la Gerencia del FSLG sobre el avance de Proyectos Ejecutados por el FSLG.

Sobre el presente punto, el señor Dany Núñez brindó un breve reporte del avance de los proyectos, y aquellos pendientes que se deberían de realizar para la debida ejecución de los proyectos que se tienen en cartera.

Entre lo señalado, los puntos más relevantes fueron los siguientes:

- En relación a los proyectos productivos, indicó que el especialista contratado específicamente para este proyecto, estaba apoyando en la ejecución de las acciones necesarias para su ejecución.
- En relación al proyecto de Educación, se encuentra en ejecución. Se está tomando en cuenta la información que se tiene de los alumnos y los profesores, asimismo, se indicó que este proyecto tiene como finalidad fortalecer las instituciones educativas, así como evaluar el reporte del programa Aprendo en Casa.
- En relación al proyecto de mantenimiento de la Vía Querocoto - Yanocuna, se está a la espera de que se de la buena pro para la entrega de los terrenos para la ejecución.
- En relación al proyecto de Referencias y Contrareferencias, el especialista de contrataciones del FSLG se está encargando de programar el proceso de licitación para la compra de las ambulancias con las nuevas características técnicas brindadas por la DISA Chota.
- En relación al proyecto de Mejoramiento de los servicios de salud del Puesto de Salud de La Granja, el personal responsable de la DIRESA realizó la vista de campo para la verificación de las especificaciones del terreno identificado para la elaboración de los estudios de inversión y expediente. De esta manera, emitió un informe de opinión favorable por un valor de S/ 160.000.00.

Luego de concluída la exposición realizada por el señor Dany Núñez, el señor Mario Bringas recomendó extender el proyecto de mantenimiento de la Vía Querocoto – Yanocuna hasta La Granja, y ejecutar un mantenimiento integral.

Asimismo, precisó, en relación al mantenimiento rutinario mecanizado, que dependiendo de la disponibilidad de la maquinaria del FSLG se pueda ejecutar con esta maquinaria, siempre que se haya concluido con el mantenimiento de vías del CP La Granja; de lo contrario se deberá de realizar el alquiler de maquinarias. Por otro lado, indicó que considerando que el mantenimiento de las maquinarias es competencia de la MDQ, lo ejecute el FSLG en un convenio con la MDQ y en el caso de Huambos la MDQ deberá de gestionar los arreglos institucionales.

Sobre este punto, el señor Elder Fernández se mostró de acuerdo y de la misma manera indicó que la ejecución deberá de realizarse por parte del FSLG.

Por otro lado, en relación al mantenimiento de la maquinarias; los miembros del FSLG indicaron que se deberá de encontrar una pronta solución, ante lo cual la señora Romero recomendó contratar a otra empresa que realice el mantenimiento (y no esperar a la empresa Ferreyros) y que en todo caso se comience a alquilar maquinaria para el avance en la ejecución de los proyectos que necesitaran la interversión de las maquinarias.

Por su parte, el señor Marco Coronel, indicó que es importante evaluar las soluciones, como contratar a un profesional, que evalúe la situación actual del estado de las maquinarias y proceder con la transferencia de las maquinarias a la MDQ.

Es así que la señora Kathy Romero recomendó, alquilar maquinarias y dar de baja a las maquinarias que necesitan de mantenimiento; y a la par coordinar para que a estas maquinarias se les brinde mantenimiento para realizar la transferencia a la MDQ.

Finalmente recomendó que el equipo legal de RTMP, apoye en la elaboración de un informe legal donde se determinen las mejores acciones a seguir para realizar el proceso de transferencia de las maquinarias.

ACUERDO 05-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG deberá de realizar una evaluación para dar de baja a las maquinarias del FSLG, coordinar su mantenimiento para el proceso de transferencia, y alquilar maquinarias para la ejecución de proyectos que ya se tienen sobre la marcha.

ACUERDO 06-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el equipo legal de RTMP, apoyará al FSLG, para la elaboración de un informe legal para determinar las acciones a seguir para realizar la transferencia de las maquinarias a la MDQ.

ACUERDO 07-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG, deberá de evaluar la contratación de un Consorcio para que se encargue de ejecutar el proyecto de mantenimiento de la Vía Querocoto-Yanacuna; asimismo, se determinó que el alcance del mantenimiento de esta vía será hasta La Granja. Dicha evaluación con costos deberá ser presentada en la siguiente sesión.

ACUERDO 08-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan la compra del terreno ubicado en el CP La Granja por un valor de S/ 160,000.00 para el Proyecto de Inversión Pública, Mejoramiento de la oferta de servicios de Salud del Puesto de Salud La Granja, para la elaboración del estudio de pre inversión y estudio de inversión (expediente técnico) según lo requerido por el Invierte Pe.

4. Informe de visita de campo: Evaluación de 02 proyectos de inversión: Creación del servicio de agua para riego Sector Cayalti- Comunidad La Iraca y Sector Checos- La Tuna, La Granja del CP Granja para elaboración de estudios de inversión.

En relación al presente punto, el señor Elder Fernández indicó encontrarse de acuerdo en su aprobación.

Es así que, el equipo de RTMP también se encontraba de acuerdo con ello, de la misma manera que los demás miembros del CD presentes.

Finalmente, el señor Mario Bringas, indicó que estos estudios deberán de ser aprobados y que comprendan todo el ciclo de inversión.

ACUERDO 09-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar la elaboración de los estudios de pre-inversión y de inversión de los 02 proyectos de inversión Creación del servicio de agua para riego Sector Cayalti- Comunidad La Iraca y Sector Checos- La Tuna, La Granja del CP Granja.

La Gerencia del FSLG deberá de realizar el estudio de mercado y remitir al CD el monto de inversión para la elaboración de los estudios de pre-inversión y de inversión, incluyendo la ficha técnica, para su aprobación.

ORDEN DEL DÍA

1. Contratación de Especialista Legal del FSLG

Los miembros del CD sobre este punto indicaron que, al necesitarse la contratación de un Especialista Legal, proponían a la señorita Molly Sam Meoño (Bachiller de Derecho), quien hoy en día forma parte del equipo que presta servicios legales a RTMP, para que en cuanto concluya su periodo de servicios legales en equipo de RTMP, proceda a ocupar este cargo.

De esta manera los miembros del CD se encontraron de acuerdo con la propuesta. Asimismo, el señor Carlos Escobal, representante del MEM, acotó que no había ningún requerimiento en la norma ni en el Estatuto del FSLG que pudiera generar alguna contingencia en relación a la contratación directa de la especialista legal.

ACUERDO 10-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron contratar a la señorita Molly Sam Meoño (Bachiller en Derecho), como Especialista del Área Legal del FSLG, quien comenzará a ejecutar actividades a partir del mes de enero de 2021. Su contratación será realizada al amparo del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y tendrá sede en la ciudad de Lima.

2. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 11-2020/55

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día miércoles 16 de diciembre de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica, de acuerdo a lo establecido en el artículo trigésimo segundo del Estatuto del FSLG y al Decreto de Urgencia N° 100-2020.

Siendo las 12:50 m del 04 de diciembre del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Alejandro Vásquez Villanueva
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Marco Coronel Perez
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro
alterno

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Marco Coronel Perez; el señor Víctor Avellaneda Quispe, el señor Carlos Escobal Mc Evoy; y, el señor Alejandro Vásquez Villanueva son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente